



01188

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana POR *Reinaldo Pared Pérez*

FECHA 1-10-2019 HORA 4:32 p.m.

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Núm.: 023912

01 OCT 2019

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

Señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 128 y 234 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, así como a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, tenemos a bien someter por su intermedio a la consideración del Congreso Nacional, el Proyecto que modifica la Ley núm. 61-18 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019, del 14 de diciembre de 2018, para fines de su ponderación y aprobación.

Recientemente se han producido cambios en el entorno económico internacional que, conforme a los organismos internacionales, han provocado una revisión a la baja del crecimiento de la economía mundial. Estos cambios se espera que impacten de forma desfavorable el desempeño de algunas actividades productivas en el país, afectando el crecimiento de nuestra economía y las recaudaciones fiscales previstas en el Presupuesto General del Estado correspondiente al presente año.

Con miras a mitigar los efectos antes señalados, el Gobierno se propone adoptar un conjunto de medidas de recorte y reasignación de gastos para asegurar la provisión adecuada de los servicios públicos y atender a poblaciones vulnerables que pueden verse afectadas, al tiempo que procura atenuar el incremento del déficit de las cuentas públicas.

A los fines de cumplir con el propósito previamente indicado, estamos solicitando al honorable Congreso Nacional, modificar las apropiaciones de gastos de acuerdo con lo detallado en el proyecto de modificación presupuestaria anexo. Al mismo tiempo, le estamos solicitando autorizar el reconocimiento de una reestimación de los ingresos corrientes, que refleje el impacto desfavorable del menor crecimiento mundial sobre el desempeño de algunas actividades



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

023912

01 OCT 2019

productivas en el país, de acuerdo con lo detallado en el proyecto de modificación presupuestaria adjunto.

Para compensar la reestimación de las recaudaciones especificadas en el párrafo precedente, tenemos a bien solicitar al honorable Congreso Nacional, su aprobación para que el Estado disponga de los medios financieros necesarios para honrar las obligaciones del Gobierno que se identifican en el proyecto de ley anexo.

Por otro lado, este proyecto de modificación presupuestaria contempla el traspaso de apropiaciones entre los diferentes capítulos y fuentes financieras del Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, aprobadas en la Ley de Presupuesto General del Estado de 2019. Es importante destacar que dicho traspaso de apropiaciones no aumenta ni disminuye el déficit a ser aprobado en este proyecto de modificación presupuestaria.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que la aprobación de estas medidas por parte del Congreso Nacional incrementaría el déficit del Gobierno Central aprobado en el Presupuesto General del Estado 2019, de 1.7% a 2.2% del PIB nominal.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DANILLO MEDINA